



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de mayo de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de 23 de mayo de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir por la presente el octavo informe mensual del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), presentado en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad (véase el anexo). En la presente carta se facilita la información solicitada en esa resolución sobre las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas del 25 de abril al 22 de mayo de 2014, relacionadas con la aplicación de la resolución.

#### Introducción

Durante el período de que se informa, no se llevaron a cabo más actividades para retirar materiales componentes de las armas químicas ni actividades de verificación para cerrar más instalaciones de producción y almacenamiento de armas químicas. Sin embargo, la República Árabe Siria accedió al último lugar en el que se guardaban materiales componentes de las armas químicas, destruyó la reserva que aún tenía de isopropanol y preparó los materiales que quedaban para retirarlos tan pronto lo permitieran las condiciones de seguridad.

En el momento de la publicación de la presente carta, quedan por realizar varias actividades para que la República Árabe Siria elimine completamente su programa de armas químicas declaradas de conformidad con las disposiciones de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo de la OPAQ. Estas actividades son: la retirada de los materiales componentes de las armas químicas que todavía están en el país; la destrucción de las estructuras de 12 instalaciones de producción, a la espera de que el Consejo Ejecutivo de la OPAQ acuerde las modalidades de destrucción; la destrucción de un componente del equipo utilizado para cargar materiales en una instalación de producción; y la destrucción de un edificio ubicado en otro lugar de producción.

La Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria sigue instando a las autoridades de la República Árabe Siria a que lleven a cabo todas las actividades pendientes a la mayor brevedad posible.



### **Principales acontecimientos**

El 27 de abril de 2014 se cumplió el plazo interno de la República Árabe Siria para retirar todos los materiales componentes de las armas químicas, pero quedó cerca de un 8% en una instalación de almacenamiento dentro del territorio sirio. La República Árabe Siria había informado mucho antes a la Misión Conjunta de que no controlaba totalmente la seguridad de la zona en que se hallaba esa instalación, y había expresado gran inquietud por la protección y la seguridad de los convoyes que debían salir de la instalación para trasladar materiales componentes de las armas químicas.

El 28 de abril de 2014, la República Árabe Siria informó de que grupos armados de la oposición se habían hecho con el control de dos instalaciones cercanas que ya se habían vaciado de materiales componente de las armas químicas y habían aumentado sus efectivos en la zona, con lo cual no se podía acceder por carretera a la otra instalación en que se almacenaban materiales y seguía en funcionamiento. Las autoridades informaron además de que se requería una operación militar para obtener acceso a la instalación e implantar condiciones de seguridad en la zona a fin de poder sacar los materiales.

El 15 de mayo de 2014, a fin de destruir las cantidades restantes de isopropanol almacenadas en el lugar y finalizar los preparativos necesarios para transportar materiales componentes de las armas químicas a Latakia, la República Árabe Siria fletó un avión financiado por la Misión Conjunta para transportar equipo y material de embalaje al lugar.

Posteriormente, las autoridades de la República Árabe Siria destruyeron sus existencias residuales de isopropanol y concluyeron los preparativos y las actividades de embalaje para retirar el último lote de materiales componentes de las armas químicas. Al 20 de mayo de 2014, el 7,2% de materiales componentes de las armas químicas de la República Árabe Siria permanecía en el país a la espera de ser retirado y luego destruido. El Gobierno de la República Árabe Siria insistió en que las operaciones para retirar definitivamente los materiales solo se podían llevar a cabo utilizando el transporte terrestre y cuando las condiciones de seguridad lo permitieran. Los funcionarios de la República Árabe Siria se comprometieron retirar el resto de las sustancias químicas en el plazo más breve posible.

En relación con la visita que hizo al país del 22 al 28 de abril de 2014 el equipo de la Secretaría Técnica de la OPAQ, con la que intentó resolver discrepancias técnicas en la declaración original, durante el período de que se informa llegó al país un segundo equipo que se centró en la formulación de enmiendas posteriores y en cuestiones relativas a la verificación. La República Árabe Siria cooperó constructivamente con el equipo de la Secretaría Técnica en el ejercicio de sus funciones.

### **Actividades de la Misión Conjunta**

La Misión Conjunta siguió colaborando con los funcionarios de la República Árabe Siria, recalcándoles la importancia del acceso a los lugares donde se guardaban materiales componentes de las armas químicas e instándolos a retirar y destruir según el caso todos los materiales que quedaran. La Misión continuó realizando actividades de divulgación con los asociados internacionales y los Estados Miembros que aportan recursos en la región.

La situación de seguridad en la República Árabe Siria siguió siendo difícil. Durante el período de que se informa se intensificaron los bombardeos y ataques con fuego de mortero en Damasco, lo cual aumentó los riesgos de la Misión Conjunta y de todo el personal de las Naciones Unidas. El 6 de mayo de 2014, la zona cercana al cuartel general de la Misión Conjunta fue alcanzada por disparos de mortero. Como consecuencia de ello, un miembro de contratación nacional de la Misión Conjunta y otro funcionario de contratación nacional de las Naciones Unidas resultaron heridos cuando una de las granadas de mortero estalló cerca de su vivienda, a unos 300 m del cuartel general de la Misión Conjunta.

Con la destrucción y retirada de gran parte de los materiales del programa de armas químicas, y habida cuenta de que la inestabilidad de la situación de seguridad seguía representando un riesgo considerable para el personal, la Misión Conjunta empezó a aplicar medidas para reducir su presencia en la República Árabe Siria y ajustar su perfil funcional a una configuración proporcional a las tareas pendientes. Algunos miembros de la Misión Conjunta ya han regresado a sus lugares de destino y otros se han incorporado en la Oficina de Apoyo a la Misión Conjunta en Chipre. La Misión Conjunta mantuvo sus operaciones básicas en Damasco a fin de proseguir las actividades de verificación y otras actividades, pero trasladó temporalmente a personal de Latakia a Damasco en espera de que se reanudaran las operaciones de retirada y verificación. La Misión Conjunta mantuvo en reserva al personal necesario en el puerto para que se ocupara de las actividades de verificación e inspección pendientes.

### **Conclusión**

En los últimos ocho meses, gran parte de los materiales incluidos en el programa de armas químicas de la República Árabe Siria han sido retirados del territorio o destruidos en el país, aproximadamente el 92% de los materiales componentes de las armas químicas. Se han concluido los preparativos para retirar las cantidades restantes. Otros logros destacados que se han conseguido durante los últimos ocho meses son la destrucción funcional del equipo declarado de producción de armas químicas y mezcla/carga, que lo ha dejado inutilizable; la destrucción de todas las municiones sin cargar; la destrucción de todos los contenedores con gas mostaza; la destrucción de todo el isopropanol en territorio de la República Árabe Siria; el cierre de 11 de las 12 instalaciones de almacenamiento de armas químicas; y el cierre de 5 de las 18 instalaciones de producción de armas químicas. El Consejo Ejecutivo de la OPAQ está examinando las modalidades que deberán seguirse para la destrucción de 12 instalaciones. Todas estas actividades fueron verificadas e inspeccionadas en el lugar por personal de la Misión Conjunta cuando las condiciones de seguridad lo permitieron y mediante cámaras de vigilancia remota cuando las condiciones de seguridad no permitieron la presencia física de personal de la Misión Conjunta.

Es imprescindible que la República Árabe Siria concluya las operaciones de retirada de materiales lo antes posible, como han prometido las autoridades. Sin embargo, es evidente que algunas de las actividades relacionadas con la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria continuarán más allá del 30 de junio de 2014.

Teniendo esto presente, y después de celebrar consultas con el Director General de la OPAQ, preveo que la Misión Conjunta proseguirá su labor durante un

período de tiempo después del 30 de junio de 2014, durante el que deberían concluirse la mayor parte de las actividades pendientes para eliminar el programa de armas químicas de la República Árabe Siria. De esta manera también habría tiempo suficiente para poner en marcha nuevos arreglos para que la OPAQ pueda proseguir las restantes actividades de verificación en el país después de ese período.

Sigo muy preocupado por las denuncias del uso de cloro gaseoso en el conflicto de la República Árabe Siria y espero con interés los resultados de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ. Pido al Gobierno de la República Árabe Siria y a todas las partes en el conflicto sirio que cooperen plenamente con la misión de la OPAQ.

Quiero dar las gracias a aquellos Estados Miembros que siguen proporcionando una cantidad considerable de fondos y contribuciones en especie para retirar y destruir los materiales componentes de las armas químicas de la República Árabe Siria. Estoy especialmente agradecido a los Estados Miembros que proporcionan apoyo y asistencia marítima, que han tenido que desplegar personal y equipo en el Mediterráneo oriental durante períodos de tiempo considerablemente más largos de lo previsto originalmente.

Una vez más, doy las gracias a la Coordinadora Especial de la Misión Conjunta, Sra. Sigrid Kaag, y a todo el personal de la Misión Conjunta por la valerosa labor que desempeñan en condiciones difíciles y peligrosas dentro de la República Árabe Siria.

Le agradecería que tuviera a bien señalar con urgencia la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **BAN** Ki-moon

---

**Anexo**

Tengo el honor de transmitirle mi informe titulado “Avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas sirias”, elaborado de conformidad con las disposiciones pertinentes de la decisión EC-M-33/DEC.1 del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, ambas de fecha 27 de septiembre de 2013, para que lo remita al Consejo de Seguridad (véase el apéndice). Mi informe abarca el período comprendido entre el 25 de abril y el 22 de mayo de 2014 y abarca también los requisitos en materia de presentación de informes establecidos en la decisión del Consejo Ejecutivo EC-M-34/DEC.1, de fecha 15 de noviembre de 2013.

*(Firmado)* Ahmet Üzümcü

## Apéndice

### Nota del Director General

#### **Avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas sirias**

1. De conformidad con el apartado f) del párrafo 2 de la decisión del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) en su trigésima tercera reunión (EC-M-33/DEC.1, de fecha 27 de septiembre de 2013), la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) informa todos los meses al Consejo sobre la aplicación de la decisión. De conformidad con el párrafo 12 de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el informe de la Secretaría también se presenta al Consejo de Seguridad, por conducto del Secretario General. El presente es el octavo informe mensual.

2. En su trigésima cuarta reunión, el Consejo adoptó la decisión titulada “Requisitos detallados para la destrucción de las armas químicas sirias y las instalaciones de producción de armas químicas sirias” (EC-M-34/DEC.1, de fecha 15 de noviembre de 2013). En el párrafo 22 de dicha decisión, el Consejo decidió que la Secretaría informase sobre su aplicación “junto con el informe requerido en virtud del apartado f) del párrafo 2 de la decisión del Consejo EC-M-33/DEC.1”.

3. Por consiguiente, este informe se presenta de conformidad con ambas decisiones del Consejo e incluye la información relativa a la aplicación de las mismas durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 22 de mayo de 2014.

#### **Avances logrados por la República Árabe Siria en el cumplimiento de las disposiciones de los documentos EC-M-33/DEC.1 y EC-M-34/DEC.1**

4. De conformidad con el apartado c) del párrafo 1 del documento EC-M-33/DEC.1, la República Árabe Siria debe concluir la eliminación de todo el material y el equipo relacionados con las armas químicas durante el primer semestre de 2014. En los informes anteriores se han descrito los avances logrados por la República Árabe Siria en relación con las fechas intermedias establecidas en los párrafos 2 y 3 del documento EC-M-34/DEC.1 para la conclusión de la retirada y la destrucción de las armas químicas sirias fuera de su territorio. A continuación se describen los avances logrados, durante el período de que se informa, por la República Árabe Siria en el cumplimiento de sus obligaciones:

a) En la fecha límite del presente informe, el número total de traslados de sustancias químicas desde instalaciones de almacenamiento de armas químicas (IAAQ) al puerto de embarque de Latakia no varió con respecto al total de los 18 traslados realizados al término del período del informe anterior. Las autoridades sirias informaron a la Secretaría de que la ausencia de nuevos traslados se debía a la imposibilidad de acceder a las IAAQ donde se encuentran las sustancias químicas restantes. También informaron a la Secretaría de que, mientras se esperaba una mejora de la situación de seguridad, se habían llevado a cabo actividades preparatorias en el complejo en cuestión, tras el llamamiento hecho por algunos Estados Partes a la República Árabe Siria para que pusiera en marcha los preparativos necesarios en el complejo en cuestión, de manera que las sustancias

químicas estuvieran listas para el transporte tan pronto como se presentara la oportunidad de realizar un traslado, lo que incluía el transporte al complejo por parte del Gobierno sirio del material requerido, mediante una aeronave fletada con financiación de la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas (en adelante, la “Misión Conjunta”). Todo el material que ha de retirarse está ya listo para su carga en contenedores de transporte y su posterior traslado al puerto de embarque de Latakia. Las cantidades totales de sustancias químicas retiradas coinciden con las del informe mensual anterior: ya se ha retirado del territorio sirio el 96,45% de las sustancias químicas de prioridad 1 declaradas y el 81,09% de las sustancias químicas de prioridad 2 declaradas (con lo que la suma total de las sustancias químicas de prioridad 1 y 2 asciende al 92,03%) que se ha previsto destruir fuera de la República Árabe Siria. Asimismo, se ha verificado ya la destrucción en territorio sirio del 100% del isopropanol declarado. La verificación de la destrucción del isopropanol restante se llevó a cabo mediante dispositivos de vigilancia a distancia y análisis de muestras;

b) Como se ha informado con anterioridad, con arreglo al apartado b) del párrafo 2 del documento EC-M-34/DEC.1, la fecha límite para la destrucción de todas las instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) de la República Árabe Siria era el 15 de marzo de 2014. Durante el período de que se informa, la República Árabe Siria no prosiguió con las actividades de destrucción en las IPAQ declaradas. Para llevar a cabo las actividades relacionadas con la destrucción de los hangares de aeronaves y las estructuras subterráneas de 12 de las IPAQ, es preciso que el Consejo tome la decisión relativa a los planes combinados para la destrucción y la verificación. Los días 19 y 20 de mayo de 2014, un grupo de expertos de la Secretaría y personal contratado de la empresa Global Offshore Projects, S.A., (GOP), del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, participaron en una reunión en Beirut para debatir con representantes de la República Árabe Siria cuestiones relacionadas con la destrucción de siete IPAQ (hangares de aeronaves). Durante esta reunión técnica, los representantes de la Secretaría y de la República Árabe Siria convinieron en que un representante de la Secretaría y un experto de GOP viajarían a la República Árabe Siria entre el 22 y el 27 de mayo de 2014 para realizar visitas técnicas a dos IPAQ (un hangar simple y un hangar doble). La información recabada durante esas visitas servirá para apoyar y facilitar las evaluaciones técnicas y financieras necesarias para la destrucción de los siete hangares de aeronaves;

c) Con arreglo al párrafo 19 del documento EC-M-34/DEC.1, la República Árabe Siria debe presentar un informe mensual al Consejo sobre las actividades realizadas en su territorio en relación con la destrucción de sus armas químicas y sus IPAQ. El sexto de esos informes se presentó a la Secretaría el 15 de mayo de 2014 y se puso a disposición del Consejo (EC-M-41/P/NAT.1, de fecha 15 de mayo de 2014); y

d) De conformidad con el apartado e) del párrafo 1 del documento EC-M-33/DEC.1 y con el párrafo 7 de la resolución 2118 (2013), la República Árabe Siria cooperará plenamente en relación con todos los aspectos de la aplicación de la decisión y la resolución. Durante el período de que se informa, las autoridades sirias han seguido prestando a la Misión Conjunta en la República Árabe Siria la cooperación necesaria para que realizase sus actividades.

### **Actividades realizadas por la Secretaría en relación con la República Árabe Siria**

5. Ha proseguido la cooperación efectiva con las Naciones Unidas en el ámbito de la Misión Conjunta, en estrecha coordinación entre las dos organizaciones y entre las oficinas de La Haya, Nueva York, Damasco y Chipre. En la fecha límite del presente informe había destacados ocho miembros del personal de la OPAQ con la Misión Conjunta en Damasco y un oficial de logística en Beirut.

6. El Director General y la Coordinadora Especial de la Misión Conjunta, Sra. Sigrid Kaag, han mantenido contactos periódicos. La Sra. Kaag visitó La Haya el 2 de mayo para debatir la orientación que habrá de darse en el futuro a la Misión Conjunta. Las recomendaciones emanadas de esa reunión también fueron objeto de debate entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General. Una vez que se hayan retirado todas las sustancias químicas, aún quedará pendiente un número limitado de tareas, entre otras, actividades relacionadas con la destrucción y la verificación de las IPAQ, así como posibles visitas de grupos de expertos técnicos de la Secretaría a Damasco, como parte de los esfuerzos constantes por racionalizar y completar los datos relativos a la declaración inicial presentada por la República Árabe Siria. La Misión Conjunta garantizará el cumplimiento con un calendario determinado de las tareas pendientes. Si fuera necesario, las Naciones Unidas podrían prestar apoyo a continuación, mediante otros mecanismos que habrían de convenirse.

7. El Director General ha seguido reuniéndose con altos representantes de los Estados Partes que se han ofrecido a acoger una instalación de destrucción o a prestar otro tipo de asistencia con el transporte o la destrucción de armas químicas sirias y comunicándose periódicamente con altos funcionarios del Gobierno de la República Árabe Siria. A tenor de la petición del Consejo en su septuagésimo quinto período de sesiones (párrafo 7.12 del documento EC-75/2, de fecha 7 de marzo de 2014), la Secretaría ha seguido celebrando reuniones informativas semanales con los Estados Partes en La Haya, en nombre del Director General.

8. En la fecha límite del presente informe, se habían trasladado a Latakia todas las sustancias químicas declaradas en la República Árabe Siria, con excepción de las sustancias químicas agrupadas en un complejo cercano a Damasco. Por consiguiente, se había verificado que 11 de las 12 IAAQ declaradas estaban vacías y se habían presentado al Director General los informes finales sobre las inspecciones correspondientes.

9. Como se menciona en el último informe (EC-M-40/DG.4, de fecha 25 de abril de 2014), entre el 22 y el 28 de abril de 2014, un grupo de expertos técnicos de la Secretaría viajó a Damasco para reunirse con las autoridades sirias, como parte del esfuerzo constante encaminado a racionalizar y completar los datos de la declaración inicial, presentada por la República Árabe Siria en octubre de 2013, y de las enmiendas posteriores, así como del trabajo de verificación. Tras su regreso a la sede, se analizó la información y se llegó a la conclusión de que el grupo debía realizar otra visita. Por tanto, el 21 de mayo de 2014 viajó a Damasco un grupo compuesto por cuatro miembros, para mantener nuevas conversaciones con las autoridades sirias.

10. Como se ha informado con anterioridad, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 13 del documento EC-M-34/DEC.1, la Secretaría ha redactado un proyecto de

acuerdo de instalación relativo a las IAAQ sirias y lo ha presentado a las autoridades sirias para que estas formulen sus comentarios, que todavía están pendientes.

11. El personal de la OPAQ siguió realizando visitas previas a las operaciones a instalaciones comerciales seleccionadas con arreglo al párrafo 24 de la decisión EC-M-34/DEC.1 o subvencionadas por los Estados Partes con arreglo al párrafo 7 de la decisión EC-M-36/DEC.2. Del 30 de abril al 2 de mayo, se realizó una visita a la empresa Veolia ES Technical Solutions, L.L.C., sita en Port Arthur, Texas (Estados Unidos de América), que fue seleccionada para eliminar las sustancias químicas inorgánicas de prioridad 2, mediante el proceso de licitación realizado por la OPAQ, y al puerto de Port Arthur. Durante la visita, el personal de la OPAQ examinó todos los aspectos prácticos relativos a la recepción, el transporte, el almacenamiento temporal y la destrucción o eliminación de las sustancias químicas sirias en la instalación, y debatió las disposiciones prácticas para garantizar la verificación adecuada de esas actividades conforme al proyecto de acuerdo de instalación (EC-M-40/DEC/CRP.2, de fecha 31 de marzo de 2014) y los proyectos de arreglo por los que se registrarán las actividades de verificación que habrán de llevar a cabo los grupos de inspección de la OPAQ en el puerto de Port Arthur. También se planificó una visita a la instalación pertinente de Alemania.

### **Recursos suplementarios**

12. Como se dio a conocer en los anteriores informes mensuales, varios Estados Partes están proporcionando asistencia y recursos para el transporte, la retirada y la destrucción de las armas químicas sirias. Ya se ha entregado todo el equipo que la República Árabe Siria había solicitado, por conducto de la Misión Conjunta o bien mediante arreglos bilaterales, y ya están listos todos los elementos necesarios para la retirada de las armas químicas del territorio de la República Árabe Siria y su posterior destrucción.

13. En la fecha límite del presente informe, el Fondo Fiduciario de Siria para la Destrucción de las Armas Químicas tenía un saldo de 48,3 millones de euros. Se habían recibido contribuciones de Alemania, Australia, Bulgaria, Canadá, Chile, Eslovaquia, Finlandia, India, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Suecia, Suiza, Turquía y la Unión Europea. Se tienen en cuenta las contribuciones que originalmente se habían hecho al primer Fondo Fiduciario de la OPAQ para Siria y que, a petición de los donantes, posteriormente fueron transferidas, parcialmente o en su totalidad, al Fondo Fiduciario de Siria para la Destrucción de las Armas Químicas. Se espera recibir otra contribución de 2 millones de euros de Italia.

### **Conclusiones**

14. Si bien la cantidad de las sustancias químicas prioritarias que queda en territorio sirio es del 8% aproximadamente, la retirada completa de esas sustancias químicas es un requisito previo para que puedan dar comienzo las operaciones de destrucción. Los retrasos en la conclusión de la retirada de las sustancias químicas han hecho que aumente la preocupación y plantean dudas sobre la viabilidad de que la destrucción haya concluido en el plazo del 30 de junio de 2014. Ahora resulta fundamental garantizar la retirada cuanto antes de las cantidades restantes de

sustancias químicas, relativamente pequeñas, para que pueda comenzar inmediatamente el proceso de destrucción. En ese sentido, es importante tener presente el esfuerzo sin precedentes que supone la coordinación de varios elementos, así como los arreglos y los compromisos asumidos por varios Estados Partes para esta fase, que han supuesto una planificación compleja y una distribución de secuencias, con un desembolso considerable.

Como se informó al Consejo en su cuadragésima reunión, celebrada el 29 de abril, la República Árabe Siria convino en la propuesta del Director General de llevar a cabo una misión con el objetivo de determinar las circunstancias relativas a las denuncias de empleo de sustancias químicas tóxicas (cloro, según la información recibida) con fines prohibidos en varios lugares del territorio de la República Árabe Siria. El 2 de mayo viajó a Damasco un grupo de avanzada de la Secretaría y la misión, en la que se ha destacado a 12 personas, cuenta ya con todos sus efectivos. El presunto empleo de cloro en la República Árabe Siria es motivo de grave preocupación para la OPAQ y la comunidad internacional. Actualmente es fundamental que todas las partes en el conflicto hagan todo lo posible para garantizar el acceso del grupo en condiciones de seguridad, de modo que pueda realizar tan importante trabajo.

---